

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 27 de Julio de 1879.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea — para los suscritores la mitad.

NUM. 5828

## SERVICIO ESPECIAL DE CARRUAGES.

Desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, queda establecido desde hoy, en la *Glorieta de San Pedro*, un buen servicio de carruages de lujo para los baños de mar y de *El Recreo*, saliendo de media en media hora y admitiendo abonos para familias y asientos á real cada persona.

Los señores que quieran tomar asientos acudirán de media en media hora á dicho punto.

## LOS COMISIONADOS PLANTONES.

Una importante resolucian, publicada en la *Gaceta* de ayer, ha venido á cortar de raiz una práctica abusiva, por la cual, y siguiéndose añejas costumbres no conformes ni con la letra ni con el espíritu de las disposiciones vigentes, se venia á aumentar con el menor pretexto las cargas que pesan sobre los ayuntamientos.

Cuando una municipalidad se atrasaba, y esto en algunos pueblos suele ser frecuente por lo perentorio de los plazos que se fijan, en algun servicio, en la ejecucion de algun trabajo exigido por la superioridad ó en el cumplimiento de ciertos deberes, se enviaba un delegado que con el nombre de comisionado planton iba encargado de ejecutar los trabajos en descubierta, ganando por lo regular 30 rs. diarios á costa del alcalde y del secretario.

Por supuesto que los comisionados en lo que menos pensaban era en trabajar ellos mismos, y mientras que el servicio atrasado se ultimaba, ganaban sus dietas paseándose.

Los ayuntamientos con sobrada sumision y docilidad pagaban y callaban, hasta que el alcalde y secretario de Cumbres de Enmedio, contra quienes se habia expedido una comision de ese género, por haberse atrasado en la formacion del presupuesto, han reclamado, consiguiendo que el gobierno, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, haya resuelto que el envío de un veredero con asignacion de dietas no estuvo ajustado á la ley y disposiciones vigentes, que la falta debe castigarse con la imposicion del máximun de la multa que autoriza la ley, y que si la culpa del atraso la tenia el secretario, procedia una suspension temporal, acordada por el gobernador.

Y ya que de presupuestos municipales se trata, conviene consignar que no siempre tienen la culpa los alcaldes ni los secretarios del atraso en su formacion. Sabido es que en esto intervienen el ayuntamiento y la junta municipal. Ocurre á veces en los pueblos agricolas que en momentos dados es difícil reunir mayoría para tomar acuerdos; la necesidad de segunda convocatoria hace perder dias, y á pesar de todos los buenos deseos, no puede evitarse algun atraso en el servicio. De todos modos, y aun cuando no se tengan en cuenta las excusas legítimas, medios hay en la ley de castigar las faltas sin nece-

sidad de recurrir al comisionado planton.

Ya saben, pues, los ayuntamientos que de hoy mas les podrán ser exigidas las responsabilidades determinadas por la ley; pero que se verán libres de un tipo cuya desaparicion nos ahorra uno de los bocetos administrativos que habia de formar parte de la serie que hemos comenzado á publicar.

## DOS PALABRAS

SOBRE LOS GENIOS DE NUESTRA PROVINCIA.

Para el que ha vivido dilatados años lejos de la patria, el amor al suelo nativo se convierte en idolatría. Si el país natal ejecuta hechos dignos de alabanza, se enorgullecen como si fueran suyos propios: si por el contrario, y es lo mas frecuente, camina á la zaga del progreso, siente en su rostro mismo el carmin de la vergüenza. Cuando del pueblo ó de la provincia salen profundos filósofos, científicos insignes ó grandes artistas, son gloria solidaria de todo buen patricio; pero si la provincia ó el pueblo no ayuda ni protege á aquellos contados hijos suyos que pueden enaltecerla con el reflejo solo de la aureola de gloria que circunda su frente, el buen ciudadano siente en su pecho dolor por la imprevisión ó por la ingratitud acaso de la patria. Y esto sucede con la nuestra.

Almería, y triste cosa es confesarlo, mas necesaria ni favorece cual debiera el desarrollo del talento de sus hijos, ni, lo que es peor, tiende su

mano protectora en favor y ayuda de aquellos de sus hijos que en las ciencias ó en las artes bellas, y tras cruenta lucha por la existencia en la batalla incesante de la vida, logran conquistar un nombre; nombre que será á un tiempo gloria de la madre y corona de martirio del que la adquirió, cual Becker, á costa de su misma vida.

Es nuestra tierra, fecunda madre de poetas que nacen, viven y mueren en su seno, cantándola al dulce arrullo de dulcissimas trovos. Poco ó nada hace por ellos; mas, por fortuna, no necesitan salir de su regazo para formarse; ni mas que una pluma para pintar de flores divinas la blanca superficie del papel. Pero ¿y los músicos y los pintores? ¿Acaso no los hay entre nuestros paisanos? Si los hay; mas Almería los abandona á sus propias fuerzas. Cuando el músico y el pintor no brotan del polvo de la tierra, por cierta especie de generacion espontánea, como el poeta; cuando no les basta una lira acordada que nunca les deje en paz y su furor poético, sino que necesitan lienzos y colores y pinceles y sobre todo, una educacion especial, imposible de adquirir fuera de ciertos centros de arte; cuando no pueden, como el poeta, conversar con la musa que les inspira, entre los expedientes de una oficina ó los libros de la cuenta y razón de un mercader, sino que necesitan de todo su tiempo, de su vida toda, para saciar al monstruo de la armonía y la melodía, de las líneas y de los colores!

Por estas razones, que no es del

—504—

no podia creer que mi hermano se hubiese relacionado de nuevo con él, despues de lo que le tenia prevenido.

Al observar que mi puerta estaba abierta, conocí que la portera tenia razon cuando me aseguró que podria entrar fácilmente en una habitacion, que en realidad me pareció haberse convertido en sitio público.

A cada paso que daba se aumentaba mi sorpresa: ¡qué desorden! las salas estaban sin barrer, cuando ménos, en seis meses; los muebles desordenados... en el comedor observé sobre un velador los restos de un almuerzo, que acreditaban una mesa franca y perpetua; los sillones llenos de mancha... el espejo del salon hechos pedazos... el reloj habia desaparecido... Ah, Pedro, Pedro, qué significa todo esto!

Al examinar su cuarto, observé que ni la cama estaba hecha, ni se podia andar por él sin riesgo de pisar alguna cosa. Mucho más lamentable era el estado de mi cuarto; las cómodas y armarios estaban vacios, los cuadros habian desaparecido, de modo que si hubiera tardado algun tiempo más, hubiese hallado mi habitacion enteramente desamueblada.

No encontraba al jockey de estos señores, ni le veia ni le oia en ninguna parte; al fin, visitando la cocina, descubrí á un muchacho pequeño, dormido sobre la piedra de lavar y entre siete ú ocho tarros de confitura; no me quedó duda ninguna de que seria el jockey, pues le reconocí por haberme limpiado mas de una vez las botas; le dejé dormir, como la persona ménos culpable de la casa, y me volví al cuarto de Pedro, con objeto de esperarle, pues que el desorden que observaba en la casa me habia privado del sueño que naturalmente tenia. Habíame recomendado mi madre

—505—

que vigilase á mi hermano, y en lugar de hacerlo así, le dejé árbitro de mi fortuna; si se ha conducido mal, me decía yo á mi mismo, no soy la causa de ello?

Eran ya en mi reloj las dos de la mañana, y mi hermano no parecia... Dónde estará? si pudiera adivinar o... iria á arrancarle de entre esos miserables que le pierden, que ridiculizan su candor y su buena inclinacion, y que se interesan en hacerle entrar en la carcer del vicio.

Al fin se oyó un gran golpe; ellos son sin duda... sí, ya oigo subir la escalera... el uno canta, el otro se queja. En el canto conocí desde luego á Rossignol; nada, pues, extrañaba ya de cuanto veia y me quedaba que ver.

Con objeto de observarlos con más libertad me oculté, dejando la puerta entreabierta para que no despertasen á su jockey. Entraron al fin, pero, gran Dios! en qué estado... ambos estaban borrachos, y esto era lo de ménos, mi hermano tenia un ojo enteramente fuera de su órbita, y Rossignol toda la cara llena de moraduras; sus vestidos hechos pedazos, sin corbatas y sin cuellos.

Pedro, más borracho que su compañero, apenas podia sostenerse en pié, y se echó en el primer sillón que encontró, poniéndose una mano en el ojo; Rossignol se sostenia un poco mejor, aunque contoneándose y jurando como era costumbre al llamar á su jockey.

—Dónde está ese bribon de... tuante... que deja las puertas abiertas para que nos roben... yo le daré dimisorias; apuesto á que todavia está comiendo nuestras confituras... hela... Frontin... Ladur... Lolive... quiero que se me caliente la cama, ó pego fuego á la casa.

caso ponderar y poner en el punto que se debe, todas las provincias españolas que aman las bellas artes demuestran su ilustración y su cultura pensionando á sus hijos que mas predisposición artística demuestran, para que estudien la música ó la pintura en Madrid, morada de los mejores artistas y maestros. Y aun algunos hasta tienen pensionados que se perfeccionan en las artes útiles.

Pues si, como no cabe dudar, esto es así; si tal hacen otras provincias merecedoras por ello de alto honor y alabanza; mucho me duele que la cultura, la sensata, la artística Almería, que, con razon, blasona de rica como la primera y de magnánima cual ninguna otra, no tenga en Madrid ninguno de sus hijos pensionado que pueda ofrecerle en pago los laureles del arte, mil veces mas valiosos que la pensión mas rica.

Acaso se dirá: ¿dónde están esos paisanos nuestros dignos por su génio y por su inspiración de tal honor? Eso siento: que los extraños nos juzguen, por la apariencia, desprovistos de artistas. Algun joven conozco en Madrid de cuyo génio artístico responde y atestigua su vida misma; algun paisano nuestro digno por todos conceptos de que la provincia le hubiera pensionado tiempo hace para que no se malograsen sus felicísimas disposiciones para la pintura; alguno que lleva en sí el germen de un gran artista, sin que pueda manifestarse por qué su diestra que debia manejar solo el pincel, maneja el lápiz para procurarse el sustento y la vida.—Y si alguien quisiera poner en duda que tiene el quid divinum del génio, sobradamente se lo probará el hecho de que llegado á Madrid, sin parientes, sin amigos, sin conocidos y, lo que es peor, sin lo que suple todo esto en las grandes capitales, á los diez y seis años, casi un niño, logra conquistarse un nombre entre nuestros primeros caricaturistas.

D. Manuel Luque, muy conocido en Madrid, mas que en su misma provincia, es, no en sentir mio que, sobre no ser competente para juzgarlo,

seria estraviado por la amistad suya, con que me honro; es, en sentir de nuestros buenos pintores y con especialidad en el del eminente Sala, uno de esos jóvenes raros que tienen los destellos del génio y que habia de ser, con algunos años de educación artística esmerada, legítimo orgullo y gloria de su país.

Al dar, aun que pese á la modestia de mi amigo Luque, este público testimonio de su valer, cumpla dos grandes deberes conmigo mismo: el de justicia que me obliga á manifestar su mérito; y el de amor á mi provincia que me hace ardiente desear salga ya de su inercia y poniéndose en esto á la altura de las demas provincias, cree pensiones para esos artistas. Estoy, pues, satisfecho, como quien llena sus deberes en la medida de sus fuerzas. Ahora toca á la Excm. Diputación Provincial cumplir con el suyo, y á nuestros conciudadanos excitarla á ello; pero excitarla con ardor y con entusiasmo, por que lo que propongo es muy hacedero y son dispendios insignificantes y puede hacer que nuestro pueblo cuente por esta manera en no lejana época con artistas que sean su orgullo y que le llenen de gloria.

Madrid 10 de Julio de 1879.

A. ABETE.

Por fin parece que en Málaga, segun vemos en *Las Noticias*, se mueven para activar los trabajos de la carretera comenzada que ha de ponerlos en contacto con aquella rica provincia.

Hé aquí el suelto que sobre este asunto inserta el diario malagueño:

«Por el ingeniero jefe de obras públicas se ha dirigido una comunicación al Gobernador civil, interesando que por el perito respectivo se presente antes del día 10 del próximo mes de Agosto el aprecio de los terrenos que han de expropiarse á don Juan Manuel Lopez para la continuación de la carretera de Málaga á Almería en su sección primera.»

Los periódicos de Madrid andan á vuelta estos dias con la subvención de las obras del puerto de Almería y dicen que el Gobierno ha subvencio-

nado aquellas con doce millones de reales. La noticia al parecer trae cola; nosotros la dimos en un principio y no se ha confirmado oficialmente; el Sr. Ministro lo ofreció una y otra vez y tampoco se ha confirmado oficialmente; el plazo vá á espirar, y si no se realiza dentro de este mes ó está ya acordado segun indican esos periódicos, adios esperanzas nuestras, adios ofrecimientos, adios promesas y adios cartas y telegramas que con tanto regocijo se recibieron en esta provincia.

Por supuesto que no creemos que nada de esto ocurra, pues ¿quién vá á dudar de palabras tan solemnemente empeñadas? Seria una locura.

Leemos en nuestro colega *El Imparcial*:

«Con motivo de haber recorrido estos dias varios grupos de obreros las calles de Almería en demanda de trabajo, el gobernador telegrafió al Gobierno para que fuera atendida aquella imperiosa necesidad, y en su consecuencia, parece ha decidido en principio disponer de una respetable suma para obras de construcción de carreteras, y de este asunto se ocupará en el Consejo de hoy el ministro de Fomento.»

La noticia hace tres dias que se dió, y nada hemos visto despues que venga á confirmarlo que con tanto afán esperamos, visto el estado tristísimo que atravesamos y la sequía que asola nuestros campos y vega, pues ni agua para beber tenemos.

Si el Gobierno no se apiada en esta ocasion de la provincia de Almería, estamos seguros que acabará toda su riqueza, y la emigración que ha empezado en grande escala concluirá por dejarnos sin habitantes.

¿Quién vá á pagar entonces lo que el Erario necesita y se le impone á esta provincia?

### Noticias Generales.

Madrid 24.

Indica algun colega que, en caso de ocurrir alguna modificación ministerial despues de cerradas las Cortes, sería, indudablemente, la salida del ministro de

Fomento, que se halla cansado y muy satisfecho de las genialidades del Presidente del Consejo.

Pero esto puede no ser mas que un rumor destituido de fundamento.

De Valladolid se han fugado una niña de doce años y un niño de trece.

Segun dice un colega, ha corrido el rumor de que, despues de tomar los baños el Sr. Martinez Campos, provocaria una crisis que daría por resultado la salida de los Sres. Orovio, conde de Toreno y duque de Tetuan.

Parece que ha sido condensado en Valencia á la última pena por el Consejo de Guerra el asistente que hace pocos dias disparó su carabina contra un oficial, hiiriendo á su señora.

*El Mundo Político* niega que el Sr. Cánovas fuera el único apoderado del Monarca.

*El Conservador* dice que sí, y expone como argumento el hecho de haber formado dicho señor el primer gabinete de la Restauración.

Veremos lo que dice *El Mundo*.

### Telegramas.

Paris 24.—El viajero portugués Serpa Pinto ha recibido la cruz de la Legión de Honor en premio de sus servicios en favor de la ciencia.

Londres 24.—Varios periódicos ingleses felicitan al ejército por la victoria alcanzada en Uindi, que recompensa el desastre de Ysandula. Recomiendan que se trate con generosidad á Cellywayo, quien se ha retirado á quince millas al Norte de Uindi.

Atenas 24.—Los antiguos ministros de Zaimis quedan encargados de formar el nuevo gabinete.

Nueva-York 24.—Un despacho telegráfico de Luisville anuncia que hubo ayer en aquella ciudad varios casos de fiebre amarilla.

En Brooklyn y Hobeken, cerca de Nueva-York, hubo tambien varios casos de fiebre en barcos procedentes de las Antillas.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

de Almería.

En virtud del acuerdo del Vice-presidente de la Junta del Puerto, del 19 del

Al decir estas palabras, Rossignol cogió una escoba y principió á llamar con toda su fuerza sobre la mesa de almorzar.

—No pude sufrir más, y me presenté repentinamente.

—Un hombre! exclamó Rossignol, que no me conocia; un hombre en nuestra casa!... la noche... Ah! esto es que la señora Roch se ha dejado untar... ¿Amigo, qué quieres? ¿quién eres? habla y entremos en relaciones...

—Sí... ¿quién eres? tartamudeó Pedro, cuidando siempre su ojo y haciendo mil esfuerzos para abrir el otro.

—¿Quién soy, desgraciado!... ¿me harías esa pregunta si no te hubiera embrutecido el desarregio, y el vino?

Pedro reconoció mi voz... se levantó... me miró... y volvió á caer sobre el sillón, diciendo:

—Mi hermano!...

Inclinó la cabeza sobre su pecho; mi presencia le volvió su razon. Pero Rossignol, al querer retroceder precipitadamente con la escoba en la mano, se echó sobre la mesa y cayó redondo con ella, diciendo:

—Su hermano! B-h!... no es posible! él ha ofrecido que no volveria más...

—Sin embargo, ha vuelto, señor Rossignol, y sabrá echaros de su casa.

—Cómo... ¿qué es eso? enfadarse por estas graciosidades y porque enseñó á Pedro á bajar el rio de la vida.

—Salid de aquí, miserable, que habeis hecho á mi hermano casi tan vil como vos sois... salid de aquí ó no respondo de mi cólera.

—Pero expliquémosos otra vez, hijos míos... Si

—Está en casa mi hermano? pregunté á la portera.

—No, señor... ha salido á buscaros con su amigo íntimo.

—Su amigo íntimo! Ah! ¿Mi hermano tiene un amigo íntimo?

—Sí, señor; es un buen hombre, muy amable y muy alegre... vive aquí mismo y ocupa vuestro cuarto...

—Diab!... Sin embargo, ese íntimo amigo, que es tan buen hombre, habrá de tener la bondad de marcharse á otra parte.

—Señor, cosas son esas que os corresponden; yo no tengo ningun consejo que daros.

—No hay duda; ¿y á qué hora acostumbra á entrar ordinariamente esos señores?

—Señor, no tienen horas fijadas; tan pronto entran á una hora como á otra; algunas veces no vuelven hasta el dia siguiente.

—Ya, ya; parece que mi hermano emplea tambien la noche en buscarme; tendré que quedarme en la calle si esto le ocurre esta misma noche.

—No, señor; podéis entrar en vuestra habitación, porque está arriba el jockey de esos señores.

—¿Cómo! mi hermano ha tomado jockey?

—Sí, señor, un niño sobrado alborotador; más de una vez me he querellado del ruido que hace durante el dia, y esos señores me han ofrecido secuestrarlo un poco más.

—Yo os prometo que no durará mucho todo este desorden.

Tomé la luz y me dirigí hacia mi habitación, ansiando ya conocer á ese íntimo amigo, con quien Pedro habia dividido su habitación; el recuerdo de Rossignol se presentó un momento á mi imaginación; pero

Gacetas.

corriente, se ha señalado el día 15 de Agosto próximo á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la parte metálica de dos tinglados que han de construirse en el puerto de Almería, cuyo presupuesto es de 69071 pesetas 46 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 en Almería, ante el señor Gobernador de la provincia en el local de sesiones de la Junta del Puerto, hallándose en este sitio de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Depositaria de la Junta, como garantía para tomar parte en la subasta, será de mil pesetas en metálico, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de quinientas pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 50 pesetas.

Almería 19 de Julio de 1879.—El Vice-Presidente, Fernando Roda.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Almería del día 23 de Julio de 1879, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la parte metálica de dos tinglados que han de construirse en el puerto de Almería, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, para advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese terminantemente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma).

JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA.

Pliego de condiciones particulares y económicas, que han de regir en la subasta y contrata para la ejecución de la parte de obra de fábrica de dos tinglados que han de construirse en el puerto de Almería.

Artículo 1.º Para poder tomar parte en la subasta se exigirá á cada licitador un depósito de 200 pesetas. La entrega se hará en la Depositaria de la Junta del puerto; el depósito se retendrá al mejor postor hasta que se otorgue la escritura de contrata.

Art. 2.º Para el otorgamiento de la escritura se completará el depósito para tomar parte en la subasta, hasta la cantidad de mil pesetas, como fianza del cumplimiento del contrato.

Esta fianza quedará en garantía hasta que el Contratista cumpla totalmente con las obligaciones de su compromiso.

Art. 3.º La escritura de contrata se otorgará ante el notario que designe la Junta del Puerto, dentro de los ocho días siguientes al en que se comunique al Contratista la aprobación del remate, bajo pena de la pérdida del depósito. Serán de cuenta del Contratista todos los gastos de ejecución y copias de la escritura.

4.º Se dará principio á las obras á los ocho días de firmada la escritura de contrata, es decir, á los diez y seis días como plazo máximo, de la fecha en que se haya comunicado al Contratista la aprobación del remate. El plazo para terminar las obras será el de tres meses contados desde el día en que se firme el acta de replanteo.

Art. 5.º El abono de la obra ejecutada se hará por libramientos mensuales cobrables en la Depositaria de la Junta del Puerto, teniendo presente para la valoración de la obra y expedición de las certificaciones, cuanto previene el pliego de condiciones facultativas.

Almería 19 de Julio de 1879.—El Director facultativo, J. de Trias.

**Contradanza.**—D. Ubaldo Rivas, Secretario que era de este Gobierno civil ha sido trasladado á desempeñar el mismo cargo en Córdoba, pasando á Granada don José Maria Cánovas Gimenez que servia en la primera de dichas ciudades.

**Hemos visto que los Alcaldes** de barrio vigilan de noche constantemente sus respectivos distritos cumpliendo las órdenes de la Alcaldía.

**Hecatombe.**—El lunes, según nos han participado, fueron declarados cesantes casi todos los serenos y algunos guardias municipales, siendo reemplazados por otros individuos nombrados por el señor Alcalde primero en uso, sin duda, de las atribuciones que le concede el artículo 74 de la ley orgánica de los Ayuntamientos. Se vé, pues, que se van redondeando las angulosidades y suavizando las asperezas que existen en el seno de la corporación.

**Desarmados.**—En la noche del jueves fué prohibido el uso de armas á los guardias particulares nocturnos que algunos vecinos costeaban desde que fueron suprimidas catorce plazas de serenos por el actual municipio. La orden parece que se fundaba en haber los interesados omitido poner su nombramiento en noticia del Sr. Alcalde. Indudablemente cuando esta autoridad ha dictado esa disposición sus razones habrá tenido para ello, pero nosotros sabemos que uno de los vigilantes desarmados que presta sus servicios en el Paseo del Príncipe, pidió á la Alcaldía el oportuno permiso y el mismo señor Alcalde primero decretó al margen de la solicitud accediendo á lo solicitado.

**Ha llegado á esta capital** en donde permanecerá hasta que pase la feria, nuestro particular y apreciable amigo D. Nicolás Carrera, Gobernador Civil que ha sido de esta Provincia.

El Sr. Carrera, que ha sido visitado por gran número de personas notables de esta ciudad, se hospeda en la casa del Sr. Arizcun, Director de Caminos provinciales.

**Procesion.**—Con bastante concurrencia en las calles y balcones de la carrera se verificó en la tarde del viernes la procesion de la Virgen del Carmen cuya imagen se venera en la Iglesia parroquial de San Sebastian de esta ciudad, asistiendo al acto una comisión del Municipio y la banda de música.

Se nos dice que los señores gefes y oficiales del ejército se retiraron de la comitiva á consecuencia de un ligero disgusto ocurrido entre el Sr. Teniente de Alcalde que presidia el acto y los representantes del elemento militar.

Deploramos el hecho é ignoramos las causas del conflicto.

**Ya era tiempo.**—En uno de los días de la próxima feria se inaugurará la fuente en construcción cerca de las palmeras del paseo del Príncipe y en la que corrieron las aguas provisionalmente cuando vino á esta ciudad D. Alfonso XII.

**El próximo Domingo 27 á** las seis de la tarde, y en el local ya designado, tendrá lugar la última conferencia filóxerica de las ordenadas por la superioridad.

**Ha llegado á tal extremo** la escasez de agua en esta ciudad que el Ayuntamiento, en una de sus últimas sesiones, ha acordado abrir varios pozos en las calles y destapar algunas norias cegadas en los terrenos que antiguamente eran huertas de riego y luego, á causa del ensanche de la población, se han urbanizado. Toda prevision es poca para conjurar el peligro que nos amenaza, pues es probable que á principios de Agosto se seque la fuente de que se surte esta ciudad y no sabemos si los pozos y norias darán la suficiente cantidad de agua para el abastecimiento del vecindario.

**Reclamacion.**—La mayor parte del personal del Ayuntamiento, que ha quedado cesante, ha reclamado ante el mismo se le abonen sus pagas y atrasos siquiera para atender al sustento de sus familias; y el Sr. Iribarne, oyendo tan justa petición, ha ordenado se le abonen inmediatamente los días que han servido en este mes, ofreciéndoles además que si los recursos se lo permiten, á fin de mes le será abonada la

paga de Junio única que se les debe.

Alabamos la determinacion del Sr. Alcalde y creemos que estos infelices alcanzarán por completo lo que solicitan.

**El sorteo que ha de celebrarse** en Madrid el día 23 de Diciembre de 1879, la Lotería Nacional constará de 40.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 14.600.000 pesetas en 6.119 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	2.500.000
1 de . . . . .	1.250.000
1 de . . . . .	750.000
2 de 250.000 . . . . .	500.000
4 de 125.000 . . . . .	500.000
20 de 50.000 . . . . .	1.000.000
30 de 25.000 . . . . .	750.000
1758 de 2.500 . . . . .	4.395.000
3999 reintegros de 500 pesetas para los 3.999 números cuya terminacion sea igual á la del que oblena el premio mayor . . . . .	1.999.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que oblena el premio de 2.500.000 pesetas . . . . .	247.500
99 idem 2.500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.250.000 pesetas . . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas . . . . .	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	100.000
2 idem de 34.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo . . . . .	68.000
2 idem de 22.500 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero . . . . .	45.000
6.119	14.600.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40.000; si fuese este el agraciado, el billete número 1, será el siguiente.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que oblena el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc. se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la renta.

**Toros.**—Hoy tendrá lugar en esta capital una magnífica corrida de cuatro novillos de muerte, cuya funcion empezará á las cinco en punto de la tarde.

Tenemos las mas satisfactorias noticias respecto á la bravura del ganadero, así como el renombre de buenos aficionados al torreo de que gozan los matadores Navarro y Salas acompañados de sus correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Esperamos que atendidas las anteriores circunstancias y la baratura del precio de la entrada, se verán recompensados los buenos deseos de estos aficionados, que no les guia otro objeto que el de distraerse y aplicar los productos de dicha funcion á los establecimientos de Beneficencia de esta capital.

El público por su parte recompensará con su asistencia tan buenos deseos y desde luego le aseguramos que pasará un rato agradable.

Seccion Minera.

*Relacion de los operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuacion se expresan.*

Del 7 al 14 de Agosto.

Reconocimiento—denuncio número 10868 «Ntra. Sra. de los Dolores» parage Los Pelados, término de Dalías, interesado D. Salvador Fornieles.

Mina denunciada núm. 2663 «San Francisco» parage idem, término de idem interesado D. Francisco Fernandez Joya.

Demarcacion número 10597 «Buena Estrella», parage Hoya del Ciervo, término de id., interesado D. Juan Salvador Manrubia.

Reconocimiento denuncio núm. 10911 «Chuquisaca», parage Hoya de los Hatos, término de id., interesado D. Lorenzo Gallardo.

Mina denunciada núm. 7775 «Vesubio», parage idem, término de idem, interesado D. Antonio Callejon Joya.

Demarcacion 10972 «El Capitan» parage Barranquillo del I. fierno, interesado D. Juan Lopez Espinosa.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 24 y los despachados en el mismo*

ENTRADOS.

- De Cartagena, vapor español Victoria.
- De Cartagena, vapor español, Guadiana.
- De Málaga, vapor español, Nuevo Extremadura.
- De Pasages, vapor español, Comerciante.

DESPACHADOS.

- Para Nemurs, balandra española, Isabel primera.
- Para Orán, vapor español, Victoria.
- Para Málaga, vapor español Guadiana.
- Para Cartagena, vapor español, Nuevo Extremadura.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en los días 24 y 25.

	PTAS.	CT.
Fielato del Puerto . . . . .	859	91
Idem de Granada . . . . .	651	30
Idem de la Vega . . . . .	389	22
Idem Central . . . . .	»	»

Total . . . . . 1.900 43

Almería 26 de Julio de 1879.—El Administrador, José M. Montalvan.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA DE HOY.

Pts. Cts.

<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos . . . . .	693	693 »
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudado por consumos . . . . .	171.02	181 15
Idem por arbitrios . . . . .	10.53	
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudado por consumos . . . . .	95.47	136 81
Idem por arbitrios . . . . .	41.34	

Total . . . . . 1.011.36

Almería 24 de Julio de 1879.—El Visitador, José Villalobos.

BAÑOS TEMPLADOS.

A consecuencia de la escasez de aguas que hay en esta capital, quedan cerrados los baños situados en la calle de la Glorieta, advirtiéndose á los que estén suscritos, pasen á recoger el importe de sus targetas en la Peluqueria contigua á dicho establecimiento.

PLAZA DE TOROS.

Gran corrida de cuatro novillos de muerte para hoy 27 de Julio.

Entrada de sombra 3 reales, idem de sol 2, sillas 4 reales. Habrá medias entradas para niños y militares sin graduacion.

La corrida empezará á las 5 en punto.

# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

**¡GRAN REBAJA!**

**TODOS LOS MODELOS  
A 10 REALES SEMANALES,**

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

**ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.**

ESTA CASA VENDIO EN 1878

**356.432 MAQUINAS,**

es decir, 73.620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

**ENSEÑANZA GRATIS.**

Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público

**¡VENTAJAS INCREIBLES!**

POR CUALQUIER MAQUINA

**10 RS. SEMANALES.**

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

**A MENA,**

**6, PRINCIPE ALFONSO, 6.**

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de GUINNESS, de Londres la

**REVALENTA ARABIGA**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, dispepsias, gastritis, gastralgias, acidez, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, mal de nervios, hinchazón, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del vientro, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y del sistema sanguíneo. 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Cast. estuán, del Duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuars Decies. Par de lag aterra, el Sr. Dr. Gatafranco de Wunzerte. Berlín 6 de Diciembre de 1816.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga* de Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que intento acerca de su gran eficacia, la cual no temeré en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura número 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura parroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* me ha rejuvenecido, predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria es inteligencia no flaquea.

Quatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y 24 libras 300 rs.

DE BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.  
Depositarios en esta D. Antonio Vivas, (farmacia)—D. Francisco Gonzalez Real 47 y D. Francisco Somohano, Contería Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL:

Madrid.—Calle de Olózaga, 1. (Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de EL FENIX ESPAÑOL y LA UNION, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el primero de Julio de 1879, bajo la denominacion arriba expresada.

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS.**

La representacion de la Compañía en esta provincia para todo lo concerniente a dicho ramo, está solamente a cargo del Sub-director D. José Maria de Olózaga, que tiene su oficina en Almeria, calle de la Glorieta, núm. 2.

## MAGASIN DES DEMOISELLES

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande en 8.<sup>o</sup>  
Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados.

AGUADAS, GRABADOS EN NEGRO, NOVEDADES PARA PIANO Y CANTO, ALBUMS DE LABORES, HOJAS DE CONFECCIONES, CORCHETE Y REDECILLA, PATRONES, ETC.

Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el *Magasin des Demoiselles* a las familias, el doble atractivo de un *peridico literario* interesante y de un *peridico de modas* completo, enteramente independiente uno de otro.

1879.—35 AÑO.—PRECIO PARA ESPAÑA 80 REALES.

(LAS SUSCRIPCIONES SE HACEN POR UN AÑO, EMPEZANDO EL 1.º DE ENERO.)

Tambien se admiten suscripciones separadamente a cada edicion:

Edicion del 10, 55 reales—Edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

### AVISO IMPORTANTE

La *Perfumeria E. Coudray*, 13, rue d'Enghien, Paris, que por la superioridad de sus productos, ha obtenido en la *Exposicion universal de 1878*, la *Medalla de Oro* y la *Cruz de Caballero de la Legion de honor*, previene al publico que, depositadas en el *Ministerio de Fomento*, su marca de fábrica y su firma, perseguirá segun la Ley, asi en España como en sus Colonias, a los contrahedores, imitadores y vendedores de sus productos sospechosos de falsificacion. Unico inventor de la *Perfumeria especial de Lactéine*, recomendada por las *celebridades medicas de Paris*, para todos los usos del tocador.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

**CH. AMBRIU**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

### MAS NOVEDADES.

En el establecimiento de los sucesores de Mariano H. Fernandez, calle de las Tiendas núm. 5, se reciben constantemente generos de la mas alta novedad, tanto para señoras como para caballeros.

En nuestros escaparates tenemos se-puestos magnificos surtidos en adornos, agujetas y pendientes de preciosas flores; flecos de hilo y seda para trages; especialísimo gusto en petacas de piel de Rusia y cadenas de doublé para reloj; juegos de tocador, transparentes, y otra ininidad de caprichos cuya baratura podrán apreciar nuestros favorecedores.

Ofrecemos una verdadera realizacion de abanicos de todas clases, camas de hierro inglesas y muebles de regilla; las sillan al baratísimo precio de 30 reales cada una.

Nuevamente se recomiendan las lamparitas juguete, cuya economia y efecto admirable son ya conocidos.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA del Dr. Delgado.**

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las co-

midas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras y en general todas aquellas molestias que revelan malas digestiones sean ó no dolorosas.

Enérgico y seguro como es para corregir este padecimiento es inofensivo cuando la enfermedad reconoce por causa una alteracion de los tejidos de aquellos órganos, la úlcera ó el cáncer.

Escusado es hacer comentarios de este preparado; el público, le ha concedido preferencia entre los de su clase, despues de haber adquirido conciencia de sus heroicas virtudes y de los admirables resultados obtenidos en la práctica.

Unico depósito en Almeria. Farmacia de Vivas Perez Gravina 1, esquina a la Real y plaza de Santo Domingo.

### ANTONIO VILLEGAS.

Wamba 17.—He recibido una considerable partida de vinos de Albuñol de clases superiores a los conocidos hasta hoy a 20, 24 y 30 cuartos/jarros; Valdepeñas, tinto superior, 4 rs. un jarro, blanco 3; priorato 28 cuartos; aguardiente doble anís 30 cuartos; Ojén legitimo; Carmanchel, Chinchon, licores de ininidad de clases a precios arreglados; vinos genero o del rei o y extranjeros de clases superiores, rom, ajenjo suizo y cognac.

Galletas a 4, 5, 6 y 7 rs. libra.

Wamba 17.

Aviso a todos los industriales que ejerzan industria en la que necesitan pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.